

Por Secretaria se procede a liquidar costas a la fecha en el presente proceso Ejecutivo Singular, Radicado 684444089001-2018-00088-00.

CONCEPTO	VALOR
Notificación Encarga	\$300.000.00=
Agencias en Derecho	\$350.000.00=
TOTAL COSTAS.....	\$650.000.00=
Son: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.	

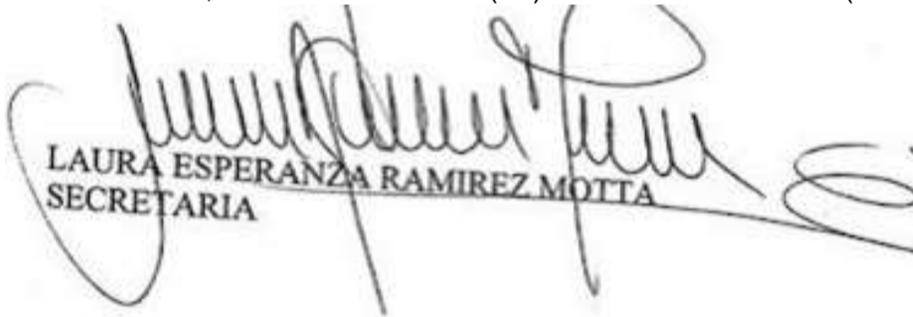
Matanza, Marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

Al despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar:

Matanza, Marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, Marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Córrase traslado a las partes de la anterior liquidación de costas, por el término común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.



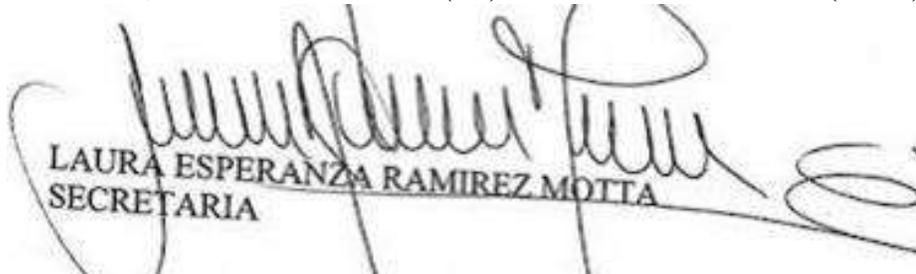
LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 035 El Auto de fecha <u>Marzo 25 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>Marzo 26 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a) </p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2019-00098-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

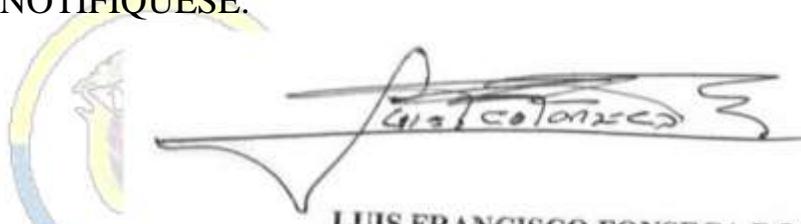

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 23/03/2021, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 **Juzgado Promiscuo Municipal**
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 035
El Auto de fecha [Marzo 25 de 2021](#), Hora: 08:00 AM

Matanza, [Marzo 26 de 2021](#).

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. PERTENENCIA
RADICADO. 684444089001-2020-00061-00

Al despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial presentado por la Dra. **LILIA YOLANDA TOLOZA MENDOZA**, identificado con C.C. No. 63.347.339 y T.P. No. 285.108 del CSJ., en calidad de Curador adlitem del demandado ROSA MARIA COTE DE LIZCANO, herederos e indeterminados, téngase como aceptado el cargo y posesionado para los efectos de ley. Para efecto de notificación regístrese como abonado celular 3104815472 y Email liliayolandatoloza24@gmail.com

En consecuencia, según artículo 110 C.G.P, de la anterior contestación de la demanda presentada por el Curador Ad-litem, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 035 El Auto de fecha Marzo 25 de 2021, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, Marzo 26 de 2021.</p>
<p>El secretario (a) </p> <p>LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>